

Ref. 1-2020-02169 - 1906/2020/SGC - 250

Bogotá D.C., 9 de marzo de 2020 15:25

Por favor responda con el siguiente No. de expediente: 1906/2020/SGC y de Radicado

No. 2-2020-01935

Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7 No 8 – 68 Piso 5
Comisionlegaldecuentas2014@gmail.com
Bogotá



REFERENCIA: REQUERIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE DE INFORMACIÓN PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN VIGENCIA FISCAL 2019.

Respetado Doctor Sepúlveda:

De conformidad con lo solicitado en su oficio CLC - 3.9 – 173/1- 20 - 1 Requerimiento Presupuestal y Contable, relacionado con la solicitud de información para el Fecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Situación Financiera de la Nación Vigencia Fiscal 2019, damos respuesta al requerimiento, en el formato remitido debidamente diligenciado y con los soportes correspondientes en archivo Word, PDF, guardados en disco compacto (CD-ROM) y en documento físico.

1.-De acuerdo con recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley 1490 del 26 de noviembre de 2018 y liquidado según el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2019 (CIERRE DEFINITIVO).

A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2019 en miles de pesos

CONCEPTO	APROP. VIGENTE (1)	COMPROMISO (2)	OBLIGACIÓN (3)	PAGOS (4)	% COMP/APROP VIGENTE 5 = (2 / 1)	% OBLIG/APR OP. VIGENTE 6 = (3 / 1)	% PAGOS/APR OP. VIGENTE 7 = (4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	11.819.508	11.641.601	11.496.220	11.451.350	98,5%	97,3%	96,9%
Gastos de Personal	8.689.000	8.647.691	8.577.323	8.532.452	99,5%	98,7%	98,2%
Gastos Generales	2.789.707	2.705.775	2.630.763	2.630.763	97,0%	94,3%	94,3%
Transferencias	158.700	106.790	106.790	106.790	67,3%	67,3%	67,3%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses por Mora	182.101	181.345	181.345	181.345	99,6%	99,6%	99,6%
Gastos de Producción y Comercialización	-	-	-	-	-	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN	10.922.357	10.868.532	9.532.241	9.531.732	99,5%	87,3%	87,3%
TOTAL PRESUPUESTO	22.741.865	22.510.133	21.028.462	20.983.082	99,0%	92,5%	92,3%

• Fuente SIIF Nación - Grupo de Gestión Financiera.

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado,
establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2019-02-04 V:8 GDO-F-01



La cultura
es de todos

Mincultura

NOTAS:

1. En Gastos Generales se presenta la ejecución de Adquisición de Bienes y Servicios según la nueva Clasificación Presupuestal.
 2. Se adiciona una fila que incluye Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses por Mora según la nueva Clasificación Presupuestal.
- Fuente SIIF Nación - Grupo de Gestión Financiera.

B.- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2019.

Cifras en miles de pesos

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1 - 2)
FUNCIONAMIENTO	11.819.508	11.641.601	177.907
Gastos de Personal	8.689.000	8.647.691	41.309
Gastos Generales	2.789.707	2.705.775	83.932
Transferencias	158.700	106.790	51.910
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses por Mora	182.101	181.345	756
Gastos de Producción y Comercialización	-	-	-
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN	10.922.357	10.868.532	53.825
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	22.741.865	22.510.133	231.732

- Fuente SIIF Nación - Grupo de Gestión Financiera.

NOTAS:

3. En Gastos Generales se presenta la ejecución de Adquisición de Bienes y Servicios según la nueva Clasificación Presupuestal.
 4. Se adiciona una fila que incluye Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses por Mora según la nueva Clasificación Presupuestal.
- Fuente SIIF Nación - Grupo de Gestión Financiera.

C.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2019.

Cifras en miles de pesos

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019	1.481.671
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2019	45.380
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE 2019	1.527.051

• Fuente SIIF Nación - Grupo de Gestión Financiera.

D.- El Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto – Ley 111 de 1996 en el artículo 89 prescribe lo siguiente:

“Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que el dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados y a la entrega de bienes y servicios”.

Teniendo en cuenta lo anterior, sírvase certificar **SI** las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2019, cumplieron con lo estipulado en la norma anterior. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el Decreto - Ley 111 de 1996.

Respuesta: Se anexa certificación de Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar Vigencia Fiscal 2019, en el Folio No. 1

E.- Rezago presupuestal constituido a 31 de Diciembre de 2018 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2019.

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2018	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2019	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2019
Reservas Presupuestales 2018	254.132,00	254.132,00	100%
Cuentas por Pagar 2018	2.513.422,00	2.513.422,00	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2018 Y EJECUTADO EN 2019	2.767.554,00	2.767.554,00	100%

• Fuente SIIF Nación - Grupo de Gestión Financiera.



F.- Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2019 de acuerdo con el Decreto - Ley 111 de 1996.

Respuesta: Se anexa certificación informe cumplimiento metas en folio No. 2

G.- Favor informar qué limitaciones operativas; técnicas y administrativas presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2019.

Nº	Descripción de la Limitación del SIIF II NACIÓN A 31-12-2019	Observaciones
1	Operativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Administrativas:	Ninguna
4	Soporte a la Plataforma:	Ninguna
5	Otras:	Ninguna

• Fuente Grupo de Gestión Financiera.

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el marco normativo establecido para su entidad y lo establecido en el numeral 2.2.3 “presentación de estados financieros” del Instructivo N° 001 del 17 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA: Debe incluir copia del catálogo general de cuentas (saldos y movimientos – Convergencia).

- Estado de Situación Financiera. Se anexa en folios No. 4 – 5
- Estado de Situación Financiera Comparativo Se anexa en folios No. 6
- Estado de Resultados. Se anexa en folios No. 7
- Estado de Resultados Comparativo Se anexa en folios No. 8
- Estado de Cambios en el Patrimonio Se anexa en folios No. 9
- Estado de Flujo de Efectivo Se anexa en folios No. 10
- Catálogo General de Cuentas utilizado por la entidad con sus respectivos saldos. (Formato CGN2015-001 - SALDOS Y MOVIMIENTOS CONVERGENCIA). Se anexa en folios No. 11 a 13
- Notas a los Estados Financieros. Se anexa en folios No. 14 a 33

• Fuente Grupo de Gestión Financiera.

3.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2019



Respuesta: Para el Archivo General de la Nación, por su naturaleza jurídica, **NO** aplica esta normatividad. Quien nos audita es la Contraloría General de la República.

- 4.- Remitir Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2019, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad o empresa.

Respuesta: Se anexa certificación en folio 34

- 5.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2019.

Respuesta: Se anexa certificación en folio 35

- 6.- Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2019.

Nº	Descripción de la Limitación del CHIP a 31-12-2019	Observaciones
1	Operativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Administrativas:	Ninguna
4	Soporte a la plataforma	Ninguna
5	Otras:	Ninguna

• Fuente Grupo de Gestión Financiera.

- 7.- ¿Qué limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos 414 de 2014, 533 de 2015 y 037 y 461 de 2017 y sus modificaciones)?

Nº	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo la naturaleza jurídica de su entidad
1	Académico: Ninguna
2	Presupuestal: Ninguna
3	Normativo: Ninguna
4	Tecnológico: Ninguna
5	Operativo: Ninguna
6	Otras: Ninguna



8.- Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2019 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016.

NOTA: Este informe debe estar acompañado de oficio firmado por el responsable de su elaboración y presentación.

Respuesta: Se anexa copia de la evaluación en folios No. 36 a 38

9.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018, utilizando el siguiente formato:

**SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO
SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN: dd/mm/aaaa

Total de hallazgos según la CGR	Total de metas propuestas	Total de metas cumplidas a 31/12/2019	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2019	Avance del plan o planes en % a 31/12/2019

Respuesta: Para la vigencia 2019 la Contraloría General de la Republica, dentro de su Plan de Vigilancia y Control Fiscal, **NO** incluyó visita de Auditoria al Archivo General de la Nación.

9.1.- ¿Si las metas propuestas para la vigencia fiscal 2019 no se cumplieron al 100%, favor informar las razones de dicho incumplimiento?

Respuesta: En el Archivo General de la Nación con corte a diciembre de 2019, no existen acciones pendientes de cumplimiento.

Atentamente

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ
Director General

Anexos: (38 folios) - 1 CD
Proyecto: Alirio Bayona Fonseca -GGF
Revisó: Juan Manuel Manrique Ramírez – Oficina Control Interno
Mariela Lugo – Asesora Financiera de Dirección
Archivado en: GGF – 250.05.9 Informe a Organismos de Control

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado,
establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

Bogotá D.C., Colombia. Fecha: 2019-02-04 V:8 GDO-F-01



La cultura
es de todos

Mincultura